

Seguimiento ERE (8)

El pasado lunes 14 de marzo se reunió la comisión de seguimiento del ERE con la dirección de RRHH con el objetivo de recabar la información oficial del cierre del ejercicio 2015. La empresa presentó los datos económicos con balance positivo, tanto a nivel de Grupo Esteve como a nivel de Laboratorios Esteve, a 31 de diciembre de 2015. Este cambio de tendencia en los resultados no sólo se debe a circunstancias puntuales como puede ser la venta de la división de Veterinaria o las aportaciones de MundiPharma a los proyectos de I+D, sino también al incremento de producción de la planta de Martorelles, de la rentabilidad de la producción y la mejora en los procesos de toda la compañía.

El acuerdo del ERE determinaba la finalización del proceso por varias causas. Una de ellas era que se revirtiera la situación de pérdidas en la compañía. Es por ello que dados los resultados obtenidos la Dirección de RRHH planteó dar por concluido el proceso.

Ante este hecho quedan desactivadas las cláusulas:

- de congelación salarial
- eliminación de los días festivos locales de Barcelona para el centro de Martorelles
- de reducción salarial de 1000€ brutos por trabajador o trabajadora de la red de ventas

Con respecto a la congelación salarial la empresa en el mes de abril aplicará un incremento de 1,5%, según el XVIII CGIQ. Este incremento se hará como viene siendo tradicional en Laboratorios Esteve, aplicándose directamente a los salarios de los trabajadores y trabajadoras, con efecto retroactivo desde el 1 de enero de 2016, yendo a cuenta de la empresa las cantidades correspondientes a nuevas antigüedades.

Dado que el pasado 12 de febrero fue la primera fiesta local de Barcelona y en aplicación del acuerdo de ERE se trabajó en el centro de Martorelles, queda pendiente como se disfrutaran los dos días festivos recuperados en martorelles.

Se acordó con la empresa la creación de una comisión de negociación, que respondiendo a la nueva realidad de representación legal, surgida de las elecciones sindicales de 2015, tenga como objetivo negociar la recuperación de los beneficios sociales suprimidos por acuerdo o unilateralmente por parte de la empresa a finales de 2012.

Entre las cuestiones a recuperar, la RLT hemos planteado a la empresa, como cuestión prioritaria, los incrementos salariales dejados de percibir durante los años 2014 y 2015 que suman un 1,2% según la referencia del XVII CGIQ en esos años.

Con esta nota damos por finalizado el proceso de ERE que ha determinado un punto de inflexión en las relaciones laborales en Esteve, así como en el día a día de todos los trabajadores y trabajadoras.

Os informaremos tan buen punto se cree la nueva comisión y de los acuerdos que se alcancen al respecto de lo indicado anteriormente.